



Buenos Aires, 19 de Abril de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 332/2012

VISTO:

Las Actuaciones N° 5257/12 y 5557/12, acumuladas en razón de la conexidad de causas que las generan y ambas iniciadas por el Dr. Osvaldo O. Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicitando la promoción interina de los Agentes Pablo de la Cuesta y Gastón Andrés Pereyra; a los fines de cubrir, en su Tribunal, sendos cargos de Escribiente y Auxiliar, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 57/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 – Secretaría N° 15 se encontraría sin cubrir en virtud de haber sido dispuesta la promoción interina del Agente Dr. Matías Félix Córdova Moyano, Legajo N° 2946, para revistar el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al Agente Federico Gastón Thea, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; según Resolución DFH N° 187/2011. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Córdova Moyano prestaba servicios en carácter de Escribiente, cargo éste en el cual se encuentra confirmado dentro del citado Tribunal; conforme Resolución CM N° 1061/2011.-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Escribiente *supra* referido, se propone al Agente Dr. Pablo de la Cuesta, Legajo N° 3012, quien se desempeña actualmente como Auxiliar confirmado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8; de acuerdo Resolución CM N° 1061/2011. Posee título de Abogado.-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Auxiliar que deja vacante el Dr. de la Cuesta, se propone al Agente Sr. Gastón Andrés Pereyra, Legajo N° 3604, quien se desempeña actualmente como Auxiliar de Servicio, confirmado en tal cargo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8; según Resolución CM N° 1061/2011. Posee título secundario.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas de promoción interina, todas ellas en estudio.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Por ello en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al Dr. Pablo de la Cuesta, Legajo N° 3012, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 - Secretaría N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Matías Félix Córdova Moyano.-

Art. 2°: Promover al Sr. Gastón Andrés Pereyra, Legajo N° 3604, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 - Secretaría N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Pablo de la Cuesta.-

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 332/2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires